

**ACTA DE LA
II REUNIÓN DE LA
COMISIÓN MIXTA HISPANO-SENEGALESA
DE COOPERACIÓN**

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme a lo previsto en el Convenio Básico de Cooperación de 10 de Octubre de 2006, el día 2 de diciembre de 2013 tuvo lugar en Dakar, República de Senegal, la Segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Senegalesa.

La delegación de Senegal fue presidida por el Excelentísimo Sr. Mankeur NDIAYE, Ministro de Asuntos Exteriores y de los Senegaleses del Exterior de la República de Senegal.

La delegación de España fue presidida por el Excelentísimo Sr. Jesús Manuel GRACIA ALDAZ, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España.

Ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cuatro años (2014-2017), que se recogen en el Documento Marco de Asociación País.

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y Senegal. Los dos Jefes de Delegación señalaron particularmente su satisfacción por los significativos resultados obtenidos desde la celebración de la I Comisión Mixta firmada en 2009.

La relación de participantes de ambas delegaciones figura como anexo a este acta.

Los dos jefes de delegación mantuvieron una entrevista personal en la que se felicitaron por los magníficos resultados de la Primera Comisión Mixta firmada en 2009 y por la convergencia de visiones sobre los grandes asuntos internacionales y especialmente, sobre cuestiones de paz y seguridad internacional y destacaron positivamente los avances registrados desde la visita en Madrid el 8 de mayo de 2013 del Ministro de Asuntos Exteriores y de los Senegaleses del Exterior de la República de Senegal, Sr. Mankeur NDIAYE.

2.- MARCO DE ACTUACIÓN

La política de cooperación económica y financiera de Senegal se inscribe dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social (SNDES) 2013-2017, y del Plan Senegal Emergente (PSE) adoptado, este último, el 30 de noviembre de 2013 en un seminario gubernamental presidido por el Jefe del Estado de la República de Senegal.

El objetivo de estas estrategias es el desarrollo social a través de la buena gestión de las finanzas públicas, el diálogo permanente sobre políticas públicas, el refuerzo de las instituciones, la construcción de una paz sostenible, y la justicia y seguridad humanas.

Como signatario de la Declaración de la Cumbre del Milenio del año 2000 la República de Senegal manifiesta su marcado interés nacional de continuar su lucha contra la pobreza.

La Delegación Española informó sobre las políticas generales de cooperación del Gobierno de España y reafirma que la finalidad última de la Cooperación Española es contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La Delegación española recordó que en el IV Plan Director, Senegal recibe la consideración de "país de asociación" (país prioritario) en base al potencial de éste como socio de desarrollo, así como a la tradicional presencia y capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española en Senegal. Esta clasificación supone que Senegal seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

El documento del Marco de Asociación Senegal-España, cuya síntesis se anexa a esta acta de Comisión Mixta, pretende impulsar la aplicación de los principios de apropiación, alineamiento y armonización con las políticas públicas, con los procesos de desarrollo locales, de gestión por resultados de desarrollo y la mutua rendición de cuentas.

Las actuaciones de cooperación amparadas en la presente Comisión Mixta se ejecutarán en diferentes niveles:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, de los distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas, directamente o a través de organizaciones no gubernamentales.
- Cooperación regional, impulsada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concretada en el Programa de Cooperación Regional España - Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).
- Cooperación multilateral, canalizada a través de organismos internacionales.

Ambas Delegaciones constataron la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos de desarrollo del Gobierno de Senegal y las prioridades del IV Plan Director de la Cooperación Española, subrayando la delegación senegalesa su conformidad con los sectores de intervención de ésta en Senegal.

Igualmente, ambas delegaciones señalaron la necesidad de mejorar la eficacia de la ayuda observando los siguientes elementos:

- La existencia de una agenda internacional común de desarrollo, marcada principalmente por los ODM, la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo, el Programa de Acción de Accra y la Alianza de Busan.

- La importancia de contar con un mecanismo eficaz de seguimiento y evaluación de la ayuda oficial para el desarrollo, cuyos productos sean accesibles y compartidos con la población de Senegal y los actores internacionales.
- La necesidad de contar con mecanismos de coordinación eficaz de los actores de cooperación, liderados por las autoridades senegalesas competentes, más allá del intercambio de información entre los socios técnicos y financieros.
- La necesidad de avanzar en el fortalecimiento de las instituciones senegalesas, especialmente en el ámbito de la planificación y la coordinación intra e interinstitucional.

3.- CONSIDERACIONES FINALES

Según figura en el IV Plan Director de la Cooperación Española y con el objetivo de establecer una mutua rendición de cuentas, el Marco de Asociación Senegal-España, cuya síntesis se anexa en la presente acta, contará con una evaluación intermedia y una evaluación final por parte de un organismo independiente acordado conjuntamente, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Senegal como en España.

La Delegación española agradeció al Gobierno de Senegal su hospitalidad para la celebración de los trabajos de preparación del acta de Comisión Mixta.

Los dos Jefes de Delegación, de común acuerdo, firmaron el presente acta en Dakar, a 2 de diciembre de 2013, en cuatro ejemplares, dos en francés y dos en español, ejemplares igualmente válidos.

Por el Reino de España

Jesús Manuel GRACIA ALDAZ
Secretario de Estado de Cooperación
Internacional y para Iberoamérica

Por la República de Senegal

Mankeur NDIAYE
Ministro de Asuntos Exteriores y de
Senegaleses en el Exterior

ANEXOS:

- Anexo 1: Listado de participantes
- Anexo 2: Documento de Síntesis del Marco de Asociación País España – Senegal.

**REUNION DE LA II COMISION MIXTA HISPANO - SENEGALESA
LUNES 02 DICIEMBRE 2013**

*_*_*_*_*_*_*_*

ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACION ESPAÑOLA

1. JESÚS MANUEL GRACIA ALDAZ, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para América Latina.
2. CRISTINA DIAZ FERNANDEZ-GIL, Embajadora de España en Senegal
3. ALBERTO VIRELLA, Director de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
4. EVA DEL HOYO, Jefa del Departamento de Eficacia de la Ayuda del Secretario de Estado CI
5. RAFAEL REIG, Jefe de Gabinete del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para América Latina
6. JOSÉ THOVAR LOZANA, 1^{er} Consejero de la Embajada de España en Senegal
7. IGNACIO GARRIDO, 1^{er} Secretario de la Embajada de España en Senegal
8. RAFAEL H. GARCIA FERNANDEZ, Coordinador General de la Cooperación Española en Senegal
9. NICOLAS MECA RODRIGUEZ DE RIVERA, Consejero de Interior de la Embajada de España en Senegal
10. ANTONIO VICENTE CUMBRES, Consejero de la Oficina del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social de la Embajada de España en Senegal
11. RAFAEL RODRIGUEZ, Presidente de la Asociación de Empresarios Españoles en Senegal (AAES)
12. CRISTINA FOLLANA, Coordinadora País, ONG Alianza por la Solidaridad, en representación de las ONG Españolas
13. PABLO MATOS LOPEZ, Representante de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de Desarrollo en Senegal

14. JOSE MIGUEL GARCIA MALO DE MOLINA, Adjunto de Seguridad Interior de la Embajada de España en Senegal
15. RUTH JARAMILLO BLASCO, Responsable de Programas de Descentralización y Gobernabilidad de la OTC en Senegal
16. MARIA EUGENIA GARCIA NOGUERA, Responsable de Programas Humanitarios del Sahel-África del Oeste de la OTC en Senegal
17. MARIA INÉS DIEGO ZAPATA, Responsable de Programas de Género, Cultura, Educación y Salud, de la OTC en Senegal
18. JAVIER CALDERON RAYA, Responsable de Proyectos de Descentralización y Desarrollo Local de la OTC en Senegal
19. GABRIEL A. VILLARRUBIA DURET, Responsable de Proyectos de Desarrollo Rural y de Seguridad Alimentaria, de la OTC en Senegal

DELEGACIÓN SENEGALESA

01. SEM MANKEUR NDIAYE, Ministro de Asuntos Exteriores y de Senegaleses en el Exterior
02. COLY SECK, Director de Gabinete
03. AMADOU KEBE, Secretario General
04. GORGUI CISS, Secretario General Adjunto
05. MACODOU SENE, Director de la Administración General y del Equipamiento
06. MAMADOU TALL, Director de Protocolo y de Conferencias Internacionales
07. IBRAHIMA KHALIL SECK, Director de Asuntos Jurídicos
08. PAUL BENOIT SARR, Director de Asuntos Consulares
09. SERIGNE DIEYE, Dirección Europa –América- Oceanía
10. OUSMANE CAMARA NDIONGUE, Dirección Europa –América- Oceanía
11. MBABA COURA NDIAYE, Director de Acuerdos Internacionales y de Organizaciones No Gubernamentales
12. CHEIKH MOUSSA CAMARA, Tesorero Pagador Exterior
13. CHEIKH SIDY NDIAYE, Inspección de Puestos Diplomáticos Consulares
14. FATOU BINTOU CORREA, Dirección África – Asia
15. MOHAMADOU LAMINE THIAW, Director de Organizaciones Internacionales
16. SERIGNE FALILOU DIOUF, Dirección Europa –América- Oceanía
17. MARIE SUZANNE SARR, Dirección Europa –América- Oceanía
18. AMY FAYE NDIAYE, Dirección Europa –América- Oceanía
19. LEYSSA FAYE SOW, Dirección Europa –América- Oceanía
20. FATOU MBOW NDIAYE, Dirección África – Asia
21. BABACAR NDIAYE, Ministerio de Economía y Finanzas (DCF)